## VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Exento Nº 00773 de fecha 27.03.14, que Llama a Propuesta Pública.
- Decreto Exento Nº 00934 de fecha 16.04.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 5. Decreto Exento Nº 00935 de fecha 16.04.14, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.05.14.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales Año 2014. Número de Cuenta 215.31.02.999.003.002.

## DECRETO

## **EXENTO Nº 01113**

- 1.- ADJUDÍQUESE, el Proyecto denominado: "DEMARCACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ", (ID 3838-67-LE14) por el Monto Total de \$ 12.831.762 (Doce Millones, ochocientos treinta y un mil, setecientos sesenta y dos pesos) Iva Incluido, a TRAFFIC LIMITADA), RUT. Nº 76.267.414-9, domiciliada en Heraclio Ovalle Nº 1654, de la ciudad de San Antonio.
- REDACTASE, el Contrato respectivo, por el Señor Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO E

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)